



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:9032/2014

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS MEDICAS en su Resolución N° 1599/2014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 62 a 66, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3208 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS MEDICAS en su Resolución N° 1599/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgter. José María OLMAS, Leg. N° 35491, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la II Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología del Hospital Maternidad Provincial a partir del 1 de abril de 2014 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS
DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1404